



## **AUXILIAR DE SEGURIDAD SUPERVISOR**

### **NATURALEZA DEL TRABAJO**

Supervisión y ejecución de labores de vigilancia y seguridad.

### **TAREAS TÍPICAS**

- ✓ Supervisar las labores de vigilancia y seguridad desarrolladas por el personal subalterno.
- ✓ Ejecutar labores de vigilancia y seguridad sobre personas, instalaciones y bienes de la Institución.
- ✓ Participar en la asignación de lugares y períodos de vigilancia de un grupo de guardas e impartir instrucciones generales sobre el trabajo.
- ✓ Verificar la asistencia del personal y velar porque los puestos se mantengan con vigilancia.
- ✓ Supervisar el desempeño de la seguridad privada (verificación, toma de firmas, etc.)
- ✓ Revisar al inicio del turno el libro de novedades y tomar las medidas correspondientes según sea necesario.
- ✓ Coordinar los relevos necesarios.
- ✓ Atender la activación de alarmas, ascensores detenidos y otros.
- ✓ Colaborar en la recepción y entrega de vehículos decomisados.
- ✓ Revisar, asignar y retirar el equipo asignado a los empleados interinos.
- ✓ Verificar el buen estado del equipo y materiales.
- ✓ Velar por el buen trato y servicio al público.
- ✓ Controlar el cumplimiento de reglamentos, directrices y órdenes emanadas de la jefatura.
- ✓ Reportar faltantes, ausencias, permisos, uso de la llave maestra, etc.
- ✓ Resolver problemas y circunstancias imprevistas en casos de emergencia.

PODER JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ, COSTA  
RICA

TELÉFONOS  
295-3578  
295-3948

TELEFAX  
2295-35-91



- ✓ Evacuar consultas referentes a la actividad.
- ✓ Rendir informes.
- ✓ Efectuar otras labores propias del cargo.

### **RESPONSABILIDADES Y OTRAS CONDICIONES**

- ✓ Trabaja siguiendo instrucciones generales y las normas que se dicten al efecto.
- ✓ Le corresponde sustituir al Jefe en las ausencias.
- ✓ En el desempeño de las funciones le corresponde observar discreción respecto a los asuntos propios del servicio, trasladarse a diversos lugares del país, conducir vehículos y prestar los servicios cuando sean requeridos.
- ✓ La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinde y la apreciación de la calidad de los resultados obtenidos.

### **CARACTERISTICAS PERSONALES**

- ✓ Habilidad para supervisar personal.
- ✓ Buena condición física
- ✓ Habilidad para tratar en forma cortés y satisfactoria con el público.
- ✓ Destreza en el manejo de armas de fuego.
- ✓ Buena presentación personal.

PODER JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ, COSTA  
RICA

TELÉFONOS  
295-3578  
295-3948

TELEFAX  
2295-35-91



## REQUISITOS

- ✓ Diplomado en Ciencias Criminológicas, preferentemente con Especialidad en Seguridad Ocupacional, ó Bachiller en Educación Media.
- ✓ Carné de portación de armas de fuego al día.<sup>1</sup>
- ✓ Requiere un mínimo de un año y seis meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- ✓ Requiere un mínimo de seis meses de experiencia en supervisión de personal.
- ✓ Licencia B-1 al día.

**\* Modificada en sesión del Consejo Superior Nº 62-09 celebrada el 16 de junio del 2009, artículo XXVII.**

PODER JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ, COSTA  
RICA

TELÉFONOS  
295-3578  
295-3948

TELEFAX  
2295-35-91

---

<sup>1</sup> Para efectos de los procesos de Reclutamiento y Selección de Personal, cuando el postulante no cumpla con este requisito inicial debe entenderse su equivalente, como la presentación obligatoria del “Certificado Psicológico de idoneidad mental para portar armas” y “Haber aprobado el curso-práctico para el manejo de las armas de fuego.